dron la villa y an sido acordaron y se a
cabo de ayuntamiento y lo firmaron
los que saben = entre rrs y se saquen =

[illegible] Carbalan
[illegible] Ydaran
[illegible] Don [illegible] Joan [illegible]
[illegible] Vigorra
[illegible] Pomes [illegible] Antonio [illegible]
Armian [illegible] Antonio [illegible]
[illegible] Pedro
Juan [illegible] Juan [illegible]
[illegible]
Fran.co Ciller [illegible]
[illegible]

En ce[illegible] en [illegible] dias del mes de enero de mill y seis
[illegible] de [illegible] don [illegible] alvarez
[illegible] mayordomo del posito de esta villa en su persona
Fran.co Ciller [illegible]
[illegible]

En ce[illegible] en treze dias del enero mill y seis y [illegible]
[illegible] Juan de [illegible] el [illegible] de reparti
dor en su persona y dixo que no acepta de yrse
Fran.co Ciller [illegible]
[illegible]

En ce[illegible] en quinze de enero de este dicho año lo
[illegible] de [illegible] el dicho nonbramiento y dixo
que no acepta dello de yrse Fran.co Ciller [illegible]
[illegible]

En ce[illegible] en este dicho dia mes y año dichos [illegible] de ma
[illegible] el nonbramiento y suerte que le cayo de juez en di
[illegible] de millones por el [illegible] de esta villa y dixo lo acepta
[illegible] en forma de derecho de hazer bien su oficio
Fran.co Ciller [illegible]
[illegible]